

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. ("Nextil" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la emisión de obligaciones convertibles de Nextil en 2025, cuya emisión fue aprobada por el consejo de administración de fecha 19 de junio de 2025, al amparo de la autorización conferida por la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 2024 bajo el punto undécimo del orden del día (las "**Obligaciones Convertibles 2025**"), la Sociedad solicitó la inscripción previa del correspondiente aumento de capital necesario para atender la conversión, según lo dispuesto en el artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho aumento quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de julio de 2025, en el folio electrónico, IRUS: 1000299690284, inscripción 89 con hoja M-660800.

Posteriormente, de conformidad con los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles 2025, la Sociedad exigió mediante notificación escrita la conversión de la totalidad de las 80 Obligaciones Convertibles 2025 existentes. Una vez realizada por el emisor la referida notificación de conversión, esta es irrevocable, siendo directa y automática, sin ser necesaria ninguna respuesta del titular de las Obligaciones Convertibles 2025.

En consecuencia, la Sociedad ejecutó un aumento de capital con el fin de atender a la conversión de las 80 Obligaciones Convertibles 2025 (el "**Aumento de Capital**"), mediante la emisión de 16.000.000 acciones nuevas, representadas en anotaciones en cuenta, de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que supone un aumento de capital de la Sociedad por importe nominal de 256.000 euros. Las acciones nuevas se emitieron con una prima de emisión de 0,484 euros por acción, siendo el tipo de emisión de dichas acciones de 0,5 euros por acción (0,016 euros de valor nominal más 0,484 euros de prima de emisión). Por tanto, la prima de emisión total ascendió a 7.744.000 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del Aumento de Capital a 8.000.000 euros.

La ejecución del referido Aumento de Capital fue elevada a público en virtud de la escritura otorgada el 13 de noviembre de 2025 ante la Notario de Madrid, Doña Eloísa López-Monís Gallego, con el número 3.433 de su protocolo, la cual ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de diciembre de 2025, en el folio electrónico, IRUS: 1000299690284, inscripción/anotación 96 con hoja M-660800.

De conformidad con lo anterior y como consecuencia del aumento de capital, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en la suma de 6.737.709,04 euros, representado por 421.106.815 acciones de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 4 de febrero de 2026.